

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26464** BARCELONA

Doña Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 344/2021. Sección: C2.

NIG: 0801947120218003959.

Fecha del auto de declaración. 11/05/2021.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. DALTON FINANCIALS, S.L., con CIF B62534631.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

FTI & PARTNERS CORPORATE RECOVERY SPAIN, S.L.P., quien designa a D. Eduard Milá Visaconill.

Dirección postal: Rambla Catalunya, 105,1.º, 1.ª, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: [info@ftiandpartners.es](mailto:info@ftiandpartners.es)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 21 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A210034370-1